



SESION ORDINARIA N° 131

En Padre Las Casas, a diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia del Concejal Sr. Juan Huanqui Riquelme, por encontrarse con licencia médica. Siendo las 09:26 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria del día de hoy, se debe a que se encuentra con feriado legal.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (N°129 Y N°130).
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
 - 5a) Informe Comisiones.
 - 5b) Renovación Semestral de 112 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.
 - 5c) Solicitud Traslado Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas.
 - 5d) Solicitud Autorización Caducidad de 11 Patentes de Alcoholes.
 - 5e) Priorización Proyectos Financiados con Recursos FRIL.
6. MATERIAS NUEVAS
 - 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6b) Solicitud Autorización "Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento, Señalización de Tránsito y Demarcación de Calles, Año 2016".
 - 6c) Solicitud Autorización Modificación Proyecto Subvención Municipal.
7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Ana María Soto, Actas Sesiones Ordinarias N°129, de fecha 05 de julio; y N°130, de fecha 12 de julio, todas del año 2016.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 12.07.16, remitida por la Presidenta de la Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura, solicita autorización para modificación de proyecto de Subvención Municipal.
- b) Circular N°21, de fecha 11.07.16, enviada por la Gobernadora Provincial de Cautín (s), informa Cabildo Provincial Proceso Constituyente.
- c) Carta de fecha 12.07.16, remitida por la Presidenta del Taller Laboral Renacer, solicita bus municipal para viaje a la ciudad de Chillán.
- d) Memorándum N°251, de fecha 19.07.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°244, de fecha 13.07.16 , enviado al Secretario Comunal de Planificación, remite copia certificado de compromiso de financiamiento gastos operacionales y de mantención Proyecto “Construcción Feria Hortofrutícola Mayorista, Padre Las Casas”.
- b) Memorándum N°245, de fecha 13.07.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, remite copia certificado de compromiso financiamiento municipal Proyecto “Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Varios Sectores, Padre Las Casas”.
- c) Memorándum N°246, de fecha 13.07.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe respecto de aprobación Modificación Presupuestaria “Incorpora al Presupuesto Mayores Ingresos Percápita Comuna 2016, Recuperación Licencias Médicas.
- d) Memorándum N°247, de fecha 13.07.16 , enviado al Director de Desarrollo Comunitario, reitera solicitud de información requeridos en Memorándums N°043 del 08.02.16 y N°072 del 02.03.16, sobre beneficiarios del Programa Habitabilidad Ejecución 2015 - 2016.
- e) Memorándum N°248, de fecha 13.07.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita antecedentes presentados por oferente Boris Ulloa, contrato Programa Habitabilidad 2015.
- f) Memorándum N°249, de fecha 13.07.16, enviado al Coordinador del Departamento de Salud, solicita fotocopia de original legalizada ante Notario de formulario 4415 de la Empresa Lago Chapo Renta Car Ltda.

- g) Memorándum N°250, de fecha 13.07.16 , enviado al Coordinador de Gabinete, solicita copia de convenio Ministerio de Energía, que favorecerá a vecinos con cambio de ampolletas, entre otros.
- h) Of. Ord. N°183, de fecha 12.07.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- i) Of. Ord. N°184, de fecha 12.07.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria al Club Deportivo Cóndor Pulil, Comité de Desarrollo Cementerio Indígena Chapod, entre otros.
- j) Of. Ord. N°185, de fecha 12.07.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2015, Municipalidad de Padre Las Casas”.
- k) Of. Ord. N°186, de fecha 12.07.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Contratación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas”.
- l) Of. Ord. N°187, de fecha 12.07.16, enviado a la Jefe de Gestión Administrativa del Departamento de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Reposición de Baños Escuela F-465 Trumpul Chico, Padre Las Casas”.
- m) Of. Ord. N°188, de fecha 12.07.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, aprobación tasación mínima para remate vehículos municipales.

Siendo las 09:26 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria El Concejal Sr. Alex Henríquez.

- n) Of. Ord. N°189, de fecha 12.07.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, rectificación monto del contrato Proyecto denominado “Alcantarillado Pasaje Llahuallín, Comuna de Padre Las Casas”.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de lo siguiente:

1. Copia de Circular N°21, de fecha 11.07.16, enviada por la Gobernadora Provincial de Cautín (s), informa Cabildo Provincial Proceso Constituyente, entregado a todos los señores Concejales.
2. Copia Memorándum N°251, de fecha 19.07.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere al Punto 1 de la Tabla, Aprobación Actas Anteriores y se refiere al Acta de la Sesión Ordinaria N°129, de fecha 05 de julio de 2016, respecto del horario de inicio de la sesión, ya que se señala en el documento que comienza a las 09:00 horas, en consecuencia que la sesión comienza alrededor de las 09:44 horas. Por lo anterior, solicita que esta situación sea corregida y mediante una certificación de Secretaría Municipal, se corrija el horario de comienzo de la Sesión Ordinaria en cuestión.

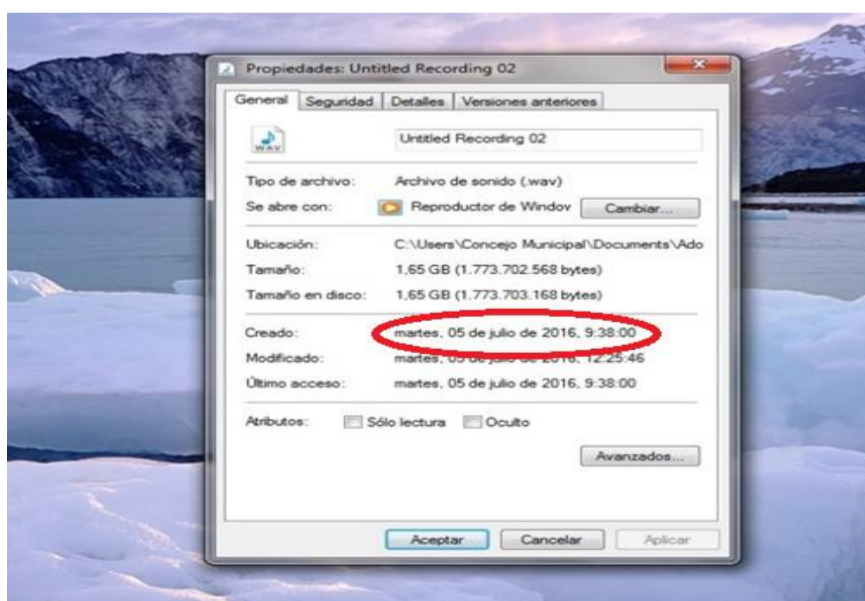
La señora Secretario Municipal, en atención a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en el Acta de esta sesión queda corregido.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, a su parecer no comenzó tan tarde esa sesión ordinaria y cree que el Concejal Sr. Henríquez, tendrá antecedentes para aseverar lo dicho. Consulta cómo verificar esa situación, antes de realizar la modificación requerida.

La señora Secretario Municipal, indica que se podría consultar a informática, considerando la hora en que comenzó la grabación del Concejo, pero no tiene claro que eso pueda ser. Agrega que ella anotó la hora señalada por la señora Concejala y en ese minuto no tenía con qué verificarla.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, a su parecer quién tiene que certificar el horario de comienzo de la sesión, es la señora Secretario Municipal, por lo cual si hay diferencia en horario de comienzo, según lo mencionado por el Concejal Sr. Henríquez, ella debe dilucidar a qué hora comenzó la sesión ordinaria N°129.

La señora Secretario Municipal, deja constancia que una vez revisado las propiedades del documento del sistema de grabación del Concejo Municipal, la Sesión Ordinaria N°129, de fecha 05.07.16 comenzó a las 09:38 horas. Se adjunta pantallazo.



3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, señala que el día de ayer, mediante correo electrónico, es informada que debe presidir esta sesión porque el señor Alcalde no estará presente en la reunión.

Por lo anterior, la señora Presidenta del Concejo solicita copia del Decreto Alcaldicio N°376, de fecha 15.07.16, que da cuenta que el señor Alcalde se encuentra con feriado legal, desde el 18 al 21 de julio del año en curso y requiere al Jefe de Gabinete informar de las actividades protocolares, ya que si no puede asistir ella, por prelación correspondería al Concejal que la sucede en votación. Reitera enviar información de las actividades protocolares.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que hay informe de comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal informe de Comisión de Desarrollo Urbano.

Informe de Comisión de Desarrollo Urbano

Tema: Renovación Semestral de 112 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

El Sr. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que la comisión se reúne el día 18 de julio de 2016, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel Q., Roberto Meliqueo D., Ana María Soto C. y Alex Henríquez A. que preside. También se cuenta con la presencia del Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas; y Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales.

Desarrollo:

- Se cuenta con los expedientes completos de las 112 solicitudes de renovaciones de Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos, los cuales son analizados por los señores Concejales presentes.
- Se deja constancia que de las 112 solicitudes de renovaciones de Patentes de Alcoholes, primeramente fueron presentadas al Concejo Municipal 107 y posteriormente, en una segunda sesión ordinaria, fueron entregadas para análisis de los señores Concejales 04 solicitudes de renovaciones más,

llegando a un total de 111 Patentes de Alcoholes. A continuación, es entregado en Sesión Ordinaria anterior, Of. Ord. N°181 del 12.07.16, emanado del Depto. de Finanzas, el cual informa cumplimiento de requisitos para renovación de patentes de alcoholes de la contribuyente Mariela Vera Luco y adjunta antecedentes faltantes (certificado de antecedentes y Declaración Jurada), por lo cual esta contribuyente se saca del listado de caducidades de Patentes de Alcoholes y se incorpora a nómina de Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes, totalizando 112 solicitudes de renovación de Patentes de Alcoholes.

Conclusión:

La Comisión concluye que la materia Renovación Semestral de 112 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos, no tendría inconvenientes para ser presentada al Pleno para su aprobación.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Urbano recientemente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano recientemente expuesto, sobre Renovación Semestral de 112 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

La señora Presidenta del Concejo, propone votar a continuación el Punto 5b) Renovación Semestral de 112 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos. Los señores Concejales están de acuerdo con la proposición.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que se debe abstener en la votación de la Patente del contribuyente Fernando Neculqueo Meliqueo, ya que es un familiar.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Renovación Semestral de 112 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Renovación Semestral Periodo Julio - Diciembre 2016, de **111 Patentes de Alcoholes** que cumplen con los requisitos.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Renovación Semestral Periodo Julio - Diciembre 2016, de la Patente de Alcoholes del contribuyente Juan Fernando Neculqueo Meliqueo, Rol 4-4,

cuya dirección es Sector Dehuepille. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en la misma reunión de comisión anteriormente señalada, se analiza el traslado de la Patente de Alcoholes del contribuyente Claudio Emilio Quijada Pinto.

Informe de Comisión de Desarrollo Urbano

Tema: Traslado Patente de Alcoholes contribuyente Claudio Emilio Quijada Pinto, Rut: 11.587.356-3, cuya antigua dirección era Huichahue N°410 Padre Las Casas y su nueva dirección es Santa Aurora N°0210 Ampliación Bellavista de Padre Las Casas.

Desarrollo:

- El Sr. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que se analiza el expediente del contribuyente, el pronunciamiento de fecha 03.06.16, de la Junta de Vecinos N°35 Ribereños, realizado mediante consulta puerta a puerta sobre este traslado, adjuntando nómina de vecinos consultados, dando un total de 79 votos en contra de la autorización del traslado y 04 votos de apoyo, como también el Acta de la reunión extraordinaria de la Junta de Vecinos Ribereños, foliada con el N°30.
- Igualmente el Sr. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, indica que se analizó el Of. Ord. N°253, enviado por el Mayor de Carabineros de la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, en donde indica lo siguiente:

“...Factores de Riesgo: En el sector donde se solicita el traslado de la Patente, no existe una mayor incidencia delictual, no obstante el delito más frecuente es el robo lugar no habitado y robo lugar habitado, con 4 y 3 casos respectivamente durante el último año a la fecha.

De igual forma, en el sector no existen antecedentes acerca del funcionamiento de bandas delictuales o que se dediquen al tráfico de drogas, como tampoco existen antecedentes de donde individuos se reúnan para ingerir licor o consumir drogas.

Cabe hacer presente que el personal de La Patrulla Comunitaria de esta Unidad, se constituyó en dicha Población, entrevistándose con la Presidenta de La Junta de Vecinos N°5 Los Ribereños, quien manifestó que en el lugar reside mayoritariamente gente de la tercera edad, por lo cual no desean que se instale algún local de alcoholes en el sector.

Conclusión:

Factibilidad: Previó análisis de los antecedentes antes descritos, no existe una incidencia delictual grave que impida el traslado de la Patente de Alcoholes desde Calle Huichahue N°410 a Calle Santa Aurora N°0210,

Población Ampliación Bella Vista de esta Comuna. No obstante, es preciso señalar que de acuerdo a información que se mantiene y entregada por Los propios residentes del sector y Junta de Vecinos, éstos expresaron que no es atendible el traslado de La Patente de Alcoholes, toda vez que en el lugar reside mayoritariamente gente de la tercera edad, por tal razón dicho traslado quedará sujeto bajo la resolución de esa Municipalidad.

Firma Mayor Paulo Zenteno Cerda, Tercera Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas....”

Conclusión de la Comisión:

- 1) Esta materia se mantiene en comisión y se realizará una nueva reunión de Comisión de Desarrollo Urbano en la Sede Social Bellavista, el viernes 22 del presente, a las 19:00 horas, a la cual están invitados todos los señores Concejales, para dar cuenta a los vecinos del Informe de Carabineros sobre la solicitud de traslado e informar que el Cuerpo Colegiado no tiene más herramientas para negar la posibilidad del traslado, porque no hay situaciones de gravedad para pronunciarse negativamente respecto de la solicitud. Sin embargo, es del todo plausible reconocer la participación ciudadana de más de 70 vecinos que dio su opinión sobre esta materia.
- 2) Se convocará a una Sesión Extraordinaria para abordar esta materia, el miércoles 27 del presente, a las 09:00 horas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta a los señores Concejales si desean agregar algo más al Informe de comisión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que comparte plenamente el Informe de Comisión, puesto que refleja el diálogo que se mantuvo en la reunión. Agrega que también se manifestó en la reunión de comisión que la Ley de Alcoholes y Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades debieran actualizarse, porque en el Artículo 65 de esta última, estipula que el Concejo Municipal para aprobar la renovación, traslado o una nueva Patente de Alcoholes, puede recibir la opinión de la Junta de Vecinos, pero ésta no es vinculante, por tanto si un contribuyente cumple con todos los requisitos, los Concejales están obligados por Ley a aprobar una Patente, aunque los vecinos estén en desacuerdo. Hace hincapié que se refiere a ello, ya que es necesario transmitir este mensaje a los Parlamentarios, puesto que ellos legislan y hay que actualizar esta Ley para acoger efectivamente la manifestación de los vecinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a la Renovación de las 112 Patentes de Alcoholes que se trabajó en comisión, recuerda al

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano que hubo un acuerdo en la reunión, de notificar a los contribuyentes que tenían partes considerados graves advirtiéndoles de esta situación, puesto que la reincidencia de éstas los perjudicaría en una futura renovación de sus Patentes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que efectivamente en la reunión de comisión se acordó sacar un acuerdo de Concejo Municipal, para oficiar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, a los contribuyentes con infracciones consideradas graves a la Ley de Alcoholes, haciendo presente que el Concejo revisa estos antecedentes, con el fin de que no reincidan en estas faltas en la próxima renovación semestral de Patentes de Alcoholes. Solicita que se dé lectura al oficio que se enviará a los contribuyentes en una próxima sesión de Concejo, el cual será redactado por la Encargada de Rentas Municipales.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre el Traslado de la Patente de Alcoholes del contribuyente Claudio Emilio Quijada Pinto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano sobre el Traslado de la Patente de Alcoholes del contribuyente Claudio Emilio Quijada Pinto.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación oficiar, desde la Unidad de Rentas Municipales, a los contribuyentes con infracciones consideradas graves a la Ley de Alcoholes, con el fin de que no reincidan en estas faltas en la próxima renovación semestral de Patentes de Alcoholes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, oficiar desde la Unidad de Rentas Municipales, a los contribuyentes con infracciones consideradas graves a la Ley de Alcoholes, con el fin de que no reincidan en estas faltas en la próxima renovación semestral de Patentes de Alcoholes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en la misma reunión de comisión anteriormente señalada, se analiza la solicitud de caducidad de 11 Patentes de Alcoholes.

Informe de Comisión de Desarrollo Urbano

Tema: Solicitud de Autorización para Caducidad de 11 Patentes de Alcoholes.

Desarrollo:

- El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que mediante el Informe N°02 del 05.07.16, la Encargada de Rentas Municipales da cuenta caso a caso al Concejo Municipal de las Patentes Limitadas que solicita caducidad.
- El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, también indica que del total de las patentes limitadas analizadas, algunos contribuyentes adquirieron sus Patentes de Alcoholes, mediante remate realizado por el Municipio y a la fecha no les ha alcanzado el tiempo para su instalación y se acordó darles un plazo de 06 meses para regularizar su situación.

La señora Presidenta del Concejo, señala que entiende el contexto general del informe y en atención a que cada caso tiene una serie de detalles, sugiere al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano que la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales describa cada uno de ellos, de manera de aprobar o rechazar las caducidades respectivas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, asiente la sugerencia y solicita a la Encargada de Rentas Municipales apoyo en la presentación de las solicitudes de caducidad.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, indica situación de las Patentes que se encuentran en el listado de caducidad:

- 1) Contribuyente Sr. Claudio Emilio Quijada Pinto, Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-7. Esta Patente será analizada en la Comisión de Desarrollo Urbano.
- 2) Contribuyente Sra. Aureliana Verónica Sarabia Montero, Rol 4-93, Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas. Esta Patente fue rematada por el Municipio y la contribuyente se la adjudicó. Al día de hoy no cuenta con un lugar para ejercer la actividad comercial, por lo cual el Municipio solicita la caducidad de la Patente.

En el caso de la Contribuyente Sra. Aureliana Sarabia, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que al rematar esta Patente la contribuyente pagó una deuda de ésta de \$1.477.000, aparte \$77.000 de valor del remate de la Patente y \$45.000 más aproximadamente. Considera complejo caducar esta patente, en consecuencia que la contribuyente ya ha cancelado una suma alta de dinero por esta Patente de Alcoholes. Por lo cual la comisión acuerda no caducarla.

La señora Presidenta del Concejo, agrega que el remate fue realizado en diciembre del año 2015 y el Acta de Remate del Municipio

estipula el plazo de 06 meses, para que los contribuyentes adjudicados puedan regularizar una serie de aspectos para comenzar a funcionar. Por lo anterior, la contribuyente estaría dentro de ese proceso estipulado dentro del Acta de Remate.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación caducidad de Patente de Alcoholes.

ROL	NOMBRE	ALCOHOLES	CLASIF.
4-93	Aureliana Verónica Sarabia Montero	Depósito de Bebidas Alcohólicas.	A 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **NO CADUCAR** por el segundo semestre del año 2016, la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Aureliana Verónica Sarabia Montero, Rol 4-93.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, expone:

3) Contribuyente Sr. Hugo Osvaldo Cordero Brevis, Rol 4-106, Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Esta Patente fue rematada por el Municipio el 09 de diciembre de 2015 y el contribuyente se la adjudicó. Solicitó el traslado de la Patente, lo cual fue rechazado por la Dirección de Obras Municipales por no cumplir con los requisitos, actualmente el contribuyente está tratando de regularizar esta situación. Al día de hoy no cuenta con un lugar físico para ejercer la actividad comercial, por lo cual el Municipio solicita la caducidad de la Patente.

En el caso del Contribuyente Sr. Hugo Osvaldo Cordero Brevis, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que la comisión acuerda no caducar esta Patente de Alcoholes.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación caducidad de Patente de Alcoholes.

ROL	NOMBRE	ALCOHOLES	CLASIF.
4-106	Hugo Osvaldo Cordero Brevis	Minimercado de Comestibles y Abarrotes.	H 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **NO CADUCAR** por el segundo semestre del año 2016, la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Hugo Osvaldo Cordero Brevis, Rol 4-106.

Siendo las 10:05 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, expone:

4) Contribuyente Sr. Miguel Angel Salort Riquelme, Rol 4-109, Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Esta Patente fue rematada por el Municipio el 09 de diciembre de 2015 y el contribuyente se la adjudicó. Actualmente el contribuyente no cuenta con un lugar físico para ejercer la actividad comercial, por lo cual el Municipio solicita la caducidad de la Patente.

En el caso del Contribuyente Sr. Miguel Angel Salort Riquelme, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que analizados los antecedentes, la comisión acuerda no caducar esta Patente de Alcoholes, para que el contribuyente tenga un plazo para que se pueda instalar en la comuna.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación caducidad de Patente de Alcoholes.

ROL	NOMBRE	ALCOHOLES	CLASIF.
4-109	Miguel Angel Salort Riquelme.	Minimercado de Comestibles y Abarrotes.	H 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **NO CADUCAR** por el segundo semestre del año 2016, la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del contribuyente Miguel Angel Salort Riquelme, Rol 4-109.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, expone:

5) Contribuyente Sr. César Rodrigo Guzmán Sepúlveda, Rol 4-124, Patente de Cantina, Bares, Pub o Tabernas. Esta Patente fue rematada por el Municipio el 09 de diciembre de 2015 y el contribuyente se la adjudicó. Actualmente el contribuyente no cuenta con un lugar físico para ejercer la actividad comercial, por lo cual el Municipio solicita la caducidad de la Patente.

En el caso del Contribuyente Sr. César Rodrigo Guzmán Sepúlveda, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que analizados los antecedentes, la comisión acuerda no caducar por el segundo semestre del año 2016 la Patente de Alcoholes, con el propósito de que el contribuyente busque un lugar para la instalación del rubro en comento.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación caducidad de Patente de Alcoholes.

ROL	NOMBRE	ALCOHOLES	CLASIF.
4-124	César Rodrigo Guzmán Sepúlveda	Cantina, Bares, Pub o Tabernas	E 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **NO CADUCAR** por el segundo semestre del año 2016, la Patente de Cantina, Bares, Pub o Tabernas del contribuyente César Rodrigo Guzmán Sepúlveda, Rol 4-124.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, expone:

6) Contribuyente Srta. Fabiola Andrea Millaqueo Queupumil, Rol 4-9, Patente de Expendio de Cervezas y Sidras. Esta Patente funcionaba en Calle Huichahue N°460. El local fue demolido en su totalidad como consecuencia del ensanchamiento y mejoramiento de Calle Huichahue. Actualmente el contribuyente no cuenta con un lugar físico para ejercer la actividad comercial, por lo cual el Municipio solicita la caducidad de la Patente.

En el caso de la Contribuyente Srta. Fabiola Andrea Millaqueo Queupumil, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que analizados los antecedentes, la comisión acuerda no caducar esta Patente de Alcoholes. Agrega que se realizará reunión de Comisión de Desarrollo Urbano el día 27 de junio del año en curso con todos los locatarios que han sido expropiados.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación caducidad de Patente de Alcoholes.

ROL	NOMBRE	ALCOHOLES	CLASIF.
4-9	Fabiola Andrea Millaqueo Queupumil.	Expendio de Cervezas y Sidras.	F 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **NO CADUCAR** por el segundo semestre del año 2016, la Patente de Expendio de Cervezas y Sidras del contribuyente Fabiola Andrea Millaqueo Queupumil, Rol 4-9.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, expone:

7) Contribuyente Sra. Adriana Minchiqueo Cabrera, Rol 4-23, Patente de Restaurante. Esta Patente funcionaba en Calle Huichahue N°405. El local fue intervenido como consecuencia del ensanchamiento y mejoramiento de

Calle Huichahue. Actualmente el contribuyente no cuenta con un lugar físico para ejercer la actividad comercial, por lo cual el Municipio solicita la caducidad de la Patente.

En el caso de la contribuyente Sra. Adriana Minchiqueo Cabrera, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que la comisión acuerda no caducar por el segundo semestre del año 2016 la Patente de Alcoholes.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación caducidad de Patente de Alcoholes.

ROL	NOMBRE	ALCOHOLES	CLASIF.
4-23	Adriana Minchiqueo Cabrera	Restaurante	C 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **NO CADUCAR** por el segundo semestre del año 2016, la Patente de Restaurante de la contribuyente Adriana Minchiqueo Cabrera, Rol 4-23.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, expone:

8) Contribuyente Sr. Audilia del Carmen Sandoval Herrera, Rol 4-131, Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Esta Patente funcionaba en Calle Huichahue N°501. El local fue intervenido como consecuencia del ensanchamiento y mejoramiento de Calle Huichahue. Actualmente el contribuyente no cuenta con un lugar físico para ejercer la actividad comercial, por lo cual el Municipio solicita la caducidad de la Patente.

En el caso de la contribuyente Audilia del Carmen Sandoval Herrera, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que la comisión acuerda no caducar por el segundo semestre del año 2016 la Patente de Alcoholes, con el objeto de que la contribuyente busque un lugar en donde instalarse y desarrollar su actividad comercial.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación caducidad de Patente de Alcoholes.

ROL	NOMBRE	ALCOHOLES	CLASIF.
4-131	Audilia del Carmen Sandoval Herrera.	Minimercado de Comestibles y Abarrotes.	H 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **NO CADUCAR** por el segundo semestre del año 2016, la

Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Audilia del Carmen Sandoval Herrera, Rol 4-131.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, expone:

9) Contribuyente Sra. Aida de las Mercedes Rodríguez Vergara, Rol 4-164, Patente de Supermercado de Comestibles y Abarrotes. Esta Patente funcionaba en Calle Huichahue N°399. El local fue intervenido como consecuencia del ensanchamiento y mejoramiento de Calle Huichahue. Actualmente el contribuyente no cuenta con un lugar físico para ejercer la actividad comercial, por lo cual el Municipio solicita la caducidad de la Patente.

En el caso de la contribuyente Aida de las Mercedes Rodríguez Vergara, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que la contribuyente actualmente se encuentra en un Juicio Civil demandando al SERVIU por expropiación y no cuenta con un espacio físico para desarrollar su actividad por la demolición que han hecho a su vivienda, por lo cual la comisión acuerda no caducar por el segundo semestre del año 2016 la Patente de Alcoholes.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación caducidad de Patente de Alcoholes.

ROL	NOMBRE	ALCOHOLES	CLASIF.
4-164	Aida de las Mercedes Rodríguez Vergara.	Supermercado de Comestibles y Abarrotes.	H 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **NO CADUCAR** por el segundo semestre del año 2016, la Patente de Supermercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Aida de las Mercedes Rodríguez Vergara, Rol 4-164.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, expone:

10) Contribuyente Sr. José Vásquez Lara Spa, Rol 4-79, Patente de Expendio de Cervezas y Sidras. Respecto de esta Patente, la Sociedad no presentó la declaración Jurada y el Certificado de Antecedentes de los miembros de la Sociedad Por Acción. Informan a la Oficina de Rentas que don José Vásquez Lara falleció y otro socio ingresó a trabajar a un Servicio Público. Con fecha 24.05.16, a través del Acta de Notificación y Control N°36 el equipo de Inspección Municipal, informa que la dirección Las Peñas N°1565 se encuentra cerrada y sin moradores en el inmueble; consultado a los vecinos

del lugar, informan que desde que falleció el dueño de casa el local se encuentra cerrado. De acuerdo a lo anterior, la Sociedad José Vásquez SPA, no presenta los certificados de antecedentes y declaración jurada de los socios por fallecimiento de uno de sus miembros y tampoco solicitan a la Oficina de Rentas la transmisión por causa de muerte, es por ello que se viene a solicitar la caducidad de la Patente.

En el caso del contribuyente Sr. José Vásquez Lara Spa, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que de acuerdo a los antecedentes entregados y considerando que a la fecha el contribuyente no ha tramitado la renovación de la Patente, la comisión propone al Pleno caducar la Patente de Alcoholes.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación caducidad de Patente de Alcoholes.

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-79	José Vásquez Lara Spa.	Las Peñas N°1565.	Expendio de Cervezas y Sidras.	F 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **CADUCAR** la Patente de Expendio de Cervezas y Sidras del contribuyente José Vásquez Lara Spa, Rol 4-79.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas Municipales, expone:

11) Contribuyente Sra. Isilda del Carmen Salgado Ramos, Rol 4-29, Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Respecto de esta Patente, se le había dado un plazo a la contribuyente para que ejerza su actividad económica; sin embargo por razones que se desconocen, no logró terminar su construcción, por lo cual se solicita la caducidad de la Patente, ya que al día de hoy la contribuyente no cumple con los requisitos exigidos para la renovación de su Patente, que es contar con un lugar físico para realizar la actividad económica.

En el caso de la contribuyente Sra. Isilda del Carmen Salgado Ramos, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que analizados los antecedentes, la comisión acuerda presentar al Pleno no caducar la Patente de Alcoholes, con el propósito de que la contribuyente, en el plazo de 06 meses, pueda buscar un lugar para ejercer su actividad comercial.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación caducidad de Patente de Alcoholes.

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-29	Isilda del Carmen Salgado Ramos.	Guido Beck de Ramberga N°1390.	Minimercado de Comestibles y Abarrotes.	H 1

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, **NO CADUCAR** por este semestre la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Sra. Isilda del Carmen Salgado Ramos, Rol 4-29.

La señora Presidenta del Concejo, señala que de acuerdo al procedimiento informado por la Unidad de Rentas Municipales, la 09 Patentes que no fueron caducadas, hay que autorizar su renovación.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Renovación Semestral Periodo Julio - Diciembre 2016, de las 09 Patentes de Alcoholes anteriormente no caducadas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Renovación Semestral Periodo Julio - Diciembre 2016, de las 09 Patentes de Alcoholes anteriormente no caducadas.

Siendo las 10:24 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La señora Presidenta del Concejo, como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe de comisión.

Informe de Comisión de Administración y Finanzas

Fecha: 18 de julio de 2016.

Tema: Minuta de Acuerdo de Priorización Municipal de Iniciativas FRIL 2016, correspondiente a las iniciativas de Habilitación de Alumbrado Público, Construcción de Refugios Peatonales y Construcción Sedes Sociales.

Esta materia pasa a comisión en Sesión Ordinaria N°130, de fecha 12 de julio de 2016.

La comisión quedó constituida por los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Ana María Soto que preside.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes funcionarios: Sr. Cristian Brown, Secpla; Sr. Alex Rickemberg, Profesional de Secpla; Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla; y Srta. Carla Reveco, Secretaria de Comisiones.

Consideraciones:

- Se cuenta con la Minuta de Priorización Municipal de Iniciativas FRIL 2016, correspondiente a las iniciativas de Habilidad de Alumbrado Público, Construcción de Refugios Peatonales y Construcción Sedes Sociales.

Intervenciones:

- 1) La Presidenta de la Comisión informa que se solicitó a Secpla la información de los sectores, contactos y comunidades en donde se iban a instalar los refugios peatonales, habilitación de alumbrado público y Sedes Comunitarias, la cual no se presentó, por lo que se invita a la Comisión al Director de Secpla, para realizar las consultas al respecto.
- 2) El Sr. Cristian Brown, Secpla, informa que tratará de conseguir la información antes del día martes 19 del presente.

Conclusión de la Comisión:

La materia continúa en comisión, a la espera de toda la información solicitada. Además se solicita gestionar, a través de Secretaria Municipal, la invitación a la Comisión de la Jefa de Gabinete Rural, Sra. Evelyn Mora, para el día miércoles 27 de julio del presente, a las 10:30 horas, con la información de contactos, comunidades y territorios de los proyectos mencionados en esta minuta FRIL que debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Minuta de Acuerdo de Priorización Municipal de Iniciativas FRIL 2016, correspondiente a las iniciativas de Habilidad de Alumbrado Público, Construcción de Refugios Peatonales y Construcción Sedes Sociales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Minuta de Acuerdo de Priorización Municipal de Iniciativas FRIL 2016, correspondiente a las iniciativas de Habilidad de Alumbrado Público, Construcción de Refugios Peatonales y Construcción Sedes Sociales.

5b) Renovación Semestral de 112 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

Esta materia fue analizada y aprobada en el Punto anterior.

5c) Solicitud Traslado Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas.

CONTRIBUYENTE	RUT	ROL	DIRECCIÓN	MOTIVO
Claudio Emilio Quijada Pinto.	11.587.356-3	4-7	Santa Aurora N°0210 Ampliación Bellavista	Traslado de Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas desde: Antigua Dirección: Huichahue N°410. Nueva Dirección: Santa Aurora N°0210, Ampliación Bellavista, Padre Las Casas.

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Comisión de Desarrollo Urbano expuesto en el Punto 5 a) Informe de Comisiones, esta materia continúa en Comisión.

5d) Solicitud Autorización Caducidad de 11 Patentes de Alcoholes.

Esta materia fue analizada y sometida a votación en el Punto 5 a) Informe Comisiones.

5e) Priorización Proyectos Financiados con Recursos FRIL.

Nombre Iniciativa	Beneficiarios	Monto	Descripción
"Habilitación de Alumbrado Público, Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas".	Hombres: 1.200.- Mujeres: 1.600.- Ambos sexos: 2.800.-	M\$53.082	Esta iniciativa conlleva a solucionar problemas de alumbrado existentes en la comuna, con el propósito de dar solución a temas de seguridad y a los nuevos requerimientos de las comunidades del sector Rural.
"Habilitación de Alumbrado Público en Huichahue y Otros, Padre Las Casas",	Hombres: 1.400.- Mujeres: 1.500.- Ambos sexos: 2.900.-	M\$62.918	Busca dar solución a problemas de alumbrado existentes en la comuna, con el propósito de solucionar problemas relacionados con seguridad y a los nuevos requerimientos de los sectores de Chomío, Entuco, Prado Puelo, Metrenco y Dehuepille. Se consideran los siguientes aspectos técnicos: protecciones, alimentadores, tierras de protección y de servicio, luminarias, cableado, transformadores y planimetría eléctrica entre otros.
"Construcción Refugios Peatonales Urbanos y Rurales Varios Sectores".	Hombres: 12.152.- Mujeres: 13.245.- Ambos sexos: 25.397.-	M\$23.000	Con este proyecto se busca dar una solución constructiva que permita satisfacer de mejor manera las necesidades de espera de transporte público de sus usuarios, considerando las condiciones climáticas de nuestra zona. Se considera la confección de un total de 13 refugios, de los cuales 4 de ellos para el Sector Urbano y 9 para el Sector Rural.
"Construcción Sede Social Villa Pulmahue III"	Hombres: 1.300.- Mujeres: 1.500.- Ambos sexos: 2.800.-	M\$58.000	El proyecto consiste en la construcción de una infraestructura, la cual funcionará como Sede Social para el sector de Pulmahue III. Para la elaboración de este edificio, se plantea dentro de un sistema constructivo en base a cimiento y sobrecimiento corrido, radier en toda su superficie como base de pavimentos, soleras inferiores, superiores, pies derechos, diagonales y cadenas en madera en metalcom, estructura de cubierta en base a cerchas y tijerales armados. Cubierta en base a planchas de zinc ondulado. Revestimientos exteriores fibrocemento semejando tinglados, teniendo como base placas de OSB de 11.1 mm.
"Construcción Sede Social Villa Los Volcanes"	Hombres: 1.200.- Mujeres: 1.400.- Ambos sexos: 2.600.-	M\$53.000	El proyecto consiste en la construcción de una infraestructura, la cual funcionará como Sede Social para el sector urbano de Padre Las Casas en Villa Los Volcanes. Para la elaboración de este edificio, se plantea dentro de un sistema constructivo en base a cimiento y sobrecimiento corrido, radier en toda su superficie como base de pavimentos, soleras inferiores, superiores, pie

			derechos, diagonales y cadenas en madera de Pino IPV de escuadría 2"x4", estructura de cubierta en base a cerchas y tijerales armados. Cubierta en base a Zinc alum ondulado. Revestimientos exteriores de fibrocemento semejando tinglados, teniendo como base placas de OSB.
--	--	--	--

De acuerdo al Informe de Comisión de Administración y Finanzas expuesto en el Punto 5 a) Informe de comisiones, la señora Presidenta del Concejo señala que esta materia continúa en comisión.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Equipos Computacionales y Periféricos, por un monto de M\$900.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento y Reparación Caminos 2016, por un monto de M\$600.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto, Ingresos Aportes de Privados - Bancos, por un monto de M\$25.000.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja, Fondos Externos con Destino Obligado, para Devolución a El Sr. Cristian Brown, Secpla, por un monto de M\$2.146.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto, Programa de Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo 2016, por un monto de M\$800.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto, Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016, por un monto de M\$9.057.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignación en Fondos a Cuenta de Servicios de Bienestar, por un monto de M\$11.845.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores (Ley Alivio), por un monto de M\$4.066.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Adquisición Equipos Computacionales y Periféricos

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria a fin de suplementar la cuenta 29 06 001 "Equipos Computacionales y Periféricos", recursos que serán destinados para la adquisición de Cámara Fotográfica para Licencia de Conducir y una impresora para Administración y Finanzas.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION		
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		<u>M\$900.-</u>
		SUBTOTAL	M\$900.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>M\$900.-</u>
		SUBTOTAL	M\$900.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Adquisición Equipos Computacionales y Periféricos, por un monto de M\$900.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Mejoramiento y Reparación Caminos 2016

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria a fin de suplementar las cuentas 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" y 22 03 001 "Para Vehículos", recursos que serán destinados para la contratación de 01 persona como Card cheque del material acopiado en el Sector Laurel Huacho, por un periodo de dos meses, y adquisición de combustible de los camiones Tolva del Programa.

Se adjuntan:

- Memorándum N°719, de fecha 07 de julio de 2016, del Administrador Municipal.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2016

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>M\$600.-</u>
		SUBTOTAL	M\$600.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
22 03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	M\$600.-
		SUBTOTAL M\$600.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, la señora Presidenta del Concejo y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla; y el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, solicita información respecto del nombre de la persona que desarrollará la labor de Carcheque y copia del contrato de mantención de caminos, respecto del 70% que es responsabilidad de la Empresa.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento y Reparación Caminos 2016, por un monto de M\$600.-

La señora Presidenta del Concejo, suma otra solicitud de información, respecto de esta materia, puesto que se dejó en el presupuesto recursos para combustible de los camiones tolva del Programa de Caminos.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, responde que los recursos se sacan del Programa.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorpora al Presupuesto Ingresos Aportes de Privados - Bancos

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Aportes de Privados - Bancos, con el objeto de cumplir con el pago de remuneraciones, gastos previsionales y otros compromisos inherentes a la operación del Centro Cultural Municipal, por el período comprendido entre los meses de julio hasta septiembre de 2016.

Se adjuntan:

- Memorándum N°304, de fecha 13.07.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Ficha Anteproyecto - Programas Municipales 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	<u>M\$25.000.-</u>
		SUBTOTAL M\$25.000.-

1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

1.1.- Subvenciones Culturales

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$25.000.-</u>
24 01 005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	<u>M\$25.000.-</u>
		SUBTOTAL M\$25.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a la naturaleza de la Modificación Presupuestaria y comportamiento desde el Presupuesto Municipal, a través de transferencia a la Corporación Municipal de Cultura, solicita pasar esta materia a comisión, para analizar rendiciones de cuentas, ingresos generados como Corporación y desglose del destino de los recursos en cuestión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, como Presidente de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal, está de acuerdo con pasar esta materia a comisión y sugiere que para el trabajo de comisión, también se cuente con un informe detallado de los costos operacionales (Remuneraciones, Servicios Profesionales, cotizaciones previsionales, gastos previsionales, etc.), periodo enero a junio 2016, de la subvención que se le ha transferido a la Corporación de Cultura. Igualmente el señor Concejal solicita, si es posible, se realice una presentación del detalle de estos gastos.

La señora Presidenta del Concejo, señala que está de acuerdo en pasar esta materia a comisión y somete a votación esta propuesta.

Los señores Concejales están de acuerdo en analizar esta materia en la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia pasa a Comisión de Cultura.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de los recursos de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia de Tesorería respecto de los ingresos de los aportes realizados por Bancoestado al Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerda solicitud del Sr. Rubén Orellana Catalán del Coro Niños Cantores de La Araucanía, puesto de

realizarán una gira al extranjero, la cual a la fecha no ha tenido respuesta. Agrega que sería plausible la oportunidad de analizar con cuántos recursos se podría apoyar, a través de la Corporación de Cultura.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos Con Destino Obligado, para Devolución a SUBDERE.

Se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Saldo Final de Caja con Destino Obligado Año 2015, del Proyecto "PMU - Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 - Fundo Maquehue, Comuna Padre Las Casas - Código Municipal 0055", el cual se financió con aportes de la SUBDERE.

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- PMU - Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 - Fundo Maquehue, Comuna Padre Las Casas - Código Municipal 0055.

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

26 01	DEVOLUCIONES		M\$2.146.-
		SUBTOTAL	M\$2.146.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	SALDO FINAL DE CAJA		M\$2.146.-
		SUBTOTAL	M\$2.146.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja Fondos Externos Con Destino Obligado, para Devolución a SUBDERE, por un monto de M\$2.146.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

"Incorporar al Presupuesto - Programa de Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo 2016"

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, de "Programa de Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo 2016", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía

Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por \$800.000, cuyos recursos serán destinados a la adquisición de Insumos Quirúrgicos.

Se adjunta:

- Memorándum N°093, de fecha 07.07.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Orden de Ingreso Municipal N°708.411, de fecha 29.06.2016, por \$800.000.
- Resolución Exenta N°3.437, de 20.05.2016, que aprueba "Convenio Programa de Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo 2016".
- Resolución Exenta N°3.906, de 03.06.2016, que Modifica Resolución Exenta N°3.437, de 20.05.2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa de Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo 2016

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>M\$800.-</u>
		SUBTOTAL	M\$800.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>M\$800.-</u>
		SUBTOTAL	M\$800.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Incorporar al Presupuesto - Programa de Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo 2016", por un monto de M\$800.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

"Incorporar al Presupuesto - Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016"

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, de "Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por \$9.056.380, cuyos recursos serán destinados a la contratación de Profesional Kinesiólogo y TENS, modalidad honorarios, con el objetivo de reforzar la atención en los CESFAM Padre Las Casas, Pulmahue, Las Colinas y Conunhuenu, por 03 horas diarias, 05 días a la semana, por un período mínimo de 03 meses.

Se adjunta:

- Memorándum N°093, de fecha 07.07.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Orden de Ingreso Municipal N°710.213, de fecha 07.07.2016, por \$5.433.828 (60% de los recursos del Convenio).
- Resolución Exenta N°4.107, de 15.06.2016, que aprueba "Convenio Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2016

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>M\$9.057.-</u>
		SUBTOTAL	M\$9.057.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>M\$9.057.-</u>
		SUBTOTAL	M\$9.057.-

La señora Presidenta del Concejo y el Concejal Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que esta materia pase a comisión, con el objeto de analizar en reunión de comisión los contratos del personal que trabajará al alero de este programa y disipar dudas al respecto.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que también se solicitó información, respecto de la Modificación Presupuestaria del Programa Mejoramiento y Reparación Caminos 2016, y solicita que se haga llegar lo antes posible, mediante correo electrónico.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en atención a que es una materia del área de Salud, solicita que se someta a votación en esta sesión de Concejo, sin perjuicio de que se entregue la información solicitada.

La señora Presidenta del Concejo, igualmente está de acuerdo en analizar esta materia en comisión, de manera de tener mayores antecedentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte la idea de pasar esta materia a comisión y contar con mayor información respecto de las extensiones horarias.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita contar en la reunión de comisión, un informe de la cantidad de atenciones en los horarios de extensiones horarias (atenciones después de las 17:00 horas), Periodo 2014 - 2015.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación pasar a comisión esta Modificación Presupuestaria.

Votan a favor de pasar esta materia a comisión, los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, señala que de acuerdo al resultado de la votación, esta materia pasa a Comisión de Salud.

La señora Presidenta del Concejo, reitera la solicitud de información para el trabajo de comisión, la cual es la siguiente: informe de la cantidad de atenciones en los horarios de extensiones horarias (atenciones después de las 17:00 horas), Periodo 2014 - 2015 y nómina de personal que trabajará bajo el alero de este programa. Lo último, en atención a que el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que aún no existen los contratos del personal, porque todavía no están aprobados estos recursos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a que el Servicio de Salud depositó los recursos el 28.06.16 y recién con fecha 19.07.16 se está presentando al Concejo Municipal incorporar estos recursos al Presupuesto de Salud, consulta al Director de Control Interno, si se ajusta a legalidad que los funcionarios estén trabajando, de acuerdo a lo señalado por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, desde el 1º de julio del presente sin contrato y sin tener incorporado los recursos al presupuesto.

Igualmente El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita listado de los funcionarios del Programa que están en cada uno de los Consultorios, horario en que atienden y número de pacientes que atienden. Reitera la solicitud de la opinión del Director de Control Interno, respecto de su pregunta.

La señora Presidenta del Concejo, invita al Director de Control Interno entregar su opinión, respecto de la consulta del Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que no cuenta con los antecedentes para opinar en forma concreta, pero entiende que es un programa que establece el Ministerio todos los años y también entiende que en la Municipalidad pasan al Concejo las Modificaciones Presupuestarias cuando los recursos han llegado. Desde su perspectiva estima que lo ideal sería que el Concejo aprobara las Modificaciones Presupuestarias cuando el convenio esté firmado y en las condiciones que esté firmado, de tal forma que cuando comience a andar el Programa, éste ya cuente con el presupuesto. Agrega que son dos puntos de vista, lo ha visto en distintas partes, en una el Concejo aprueba cuando los recursos llegan y otros cuando se firma el convenio. Lo ideal para él es que todo salga en los tiempos que correspondan, por tanto sería mejor aprobar la Modificación Presupuestaria cuando el convenio esté firmado, porque en definitiva ahí las dos partes acuerdan el procedimiento de cómo se va a llevar a cabo el programa y a continuación viene el proceso de ejecución. Añade que la situación del momento es que se pasa al Concejo la Modificación Presupuestaria y el Programa comenzó a operar el 1° de julio del presente, por lo tanto entiende que la Municipalidad tiene que dar cuenta de la ejecución de este Programa desde el momento en que se echó a andar, entonces aparece una situación incómodo, ya que por lo que entiende están trabajando desde el 1° de julio y recién ahora se está aprobando la Modificación Presupuestaria, por lo tanto a contar de esta fecha, cuando lo apruebe el Concejo, se materializarán los contratos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que los Concejales cuentan con los mismos antecedentes que el Director de Control Interno tiene a la vista, pero a los Concejales les recae la responsabilidad de votar o rechazar esta materia, por ende reitera su consulta, si se ajusta a legalidad que los funcionarios estén trabajando sin que los recursos estén aún incorporados al presupuesto, habiendo sido depositados los recursos en arcas municipales con fecha 28 de junio de 2016. Solicita la opinión del Director de Control Interno para votar informadamente.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que este tema es discutible y de acuerdo a su experiencia, los programas en Salud siempre han operado no de la forma que uno espera, desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, siempre estos programas llegan primero con el procedimiento de la ejecución, sin tener afinado todo el trámite administrativo, entonces siempre se choca en eso, cuándo echar a andar un

programa si aún no ha sido incorporado al presupuesto, pero de los casi 20 años que él conoce este tema, siempre ha sido así, las Resoluciones llegan, los proceso de ejecución son los que pone el ministerio, los Municipios son entes que tienen que cumplir con los requerimientos del Ministerio, ya que el tema de salud es sensible, en general se va un poco atrasado desde el punto de vista administrativo a la ejecución del Programa. Señala que su postura en relación a esta situación, es que desde el momento en que se firma el convenio, es partidario que la Municipalidad apruebe los presupuestos, para los efectos de su ejecución y no esperar que llegue el recurso. Entiende que en esta situación se ha trabajado así y por eso vienen al Concejo, para presentar la Modificación Presupuestaria cuando llega por lo menos la primera cuota, que en este caso fue el 60%.

Igualmente el director de Control Interno, entiende que hay una situación especial y se entiende que las personas deben empezar a trabajar una vez que tengan firmados su contrato, éste no es el caso, no ha sido hoy ni anteriormente y tampoco está seguro si ello ocurrirá a futuro, que en convenios como estos, se logre echar a andar los programas con los tiempos adecuados. Agrega que como es un tema sensible, la población espera la atención, son periodos en que se generan enfermedades y hay que analizar qué es lo más adecuado, porque hay un tema de bien común frente a una situación de procesos administrativos.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que esta materia pasó a comisión, en donde se tendrá la posibilidad de seguir dialogando. También se suma a las dudas expuestas y a lo mejor se puede buscar otra alternativa que esté descrita en el marco legal, etc.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al Director de Control elaborar un informe respecto de esta situación, para el análisis de esta materia en la comisión.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la intervención del Director de Control Interno.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignación en Fondos a Cuenta de Servicios de Bienestar

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de incrementar la cuenta 21 01 002 001 "A Servicios de Bienestar", con el objeto de cubrir la diferencia faltante con motivo de la incorporación de 64 funcionarios a la planta que se encontraban contratados a contrata, en cumplimiento de la Ley Nº 20.858, "que concede beneficio al personal de la Atención Primaria de Salud" (Ley Alivio).

Se adjunta:

- Memorándum N°096, de fecha 12.07.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Ley N° 20.858 (Ley Alivio)

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	
		<u>M\$11.845.-</u>
		SUBTOTAL M\$11.845.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	
		<u>M\$11.845.-</u>
		SUBTOTAL M\$11.845.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La señora Presidenta del Concejo, sugiere que esta materia para tener mayores antecedentes de la solicitud.

Los señores Concejales asienten la sugerencia y esta materia queda en la Comisión de Salud.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores (Ley Alivio)

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, a fin de reasignar presupuesto en las cuentas que se afectan en el Subtítulo 21 "Gastos en Personal", del Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores, con motivo de la incorporación de 01 funcionario a la planta que se encontraba contratado a Contrata, en cumplimiento a la Ley N° 20.858, "que concede beneficio al personal de la Atención Primaria de Salud" (Ley Alivio).

Se adjunta:

- Memorándum N°096, de fecha 12.07.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores Ley N° 20.858 (Ley Alivio)

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$4.066.-
		SUBTOTAL M\$4.066.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$4.066.-
		SUBTOTAL M\$4.066.-

La señora Presidenta del Concejo, sugiere que esta materia sea analizada en comisión.

Los señores Concejales asienten la sugerencia y esta materia queda en comisión.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a que el Presidente de la Comisión de Salud, el Concejal Sr. Juan Huanqui, está ausente por encontrarse con licencia médica, el Cuerpo Colegiado ha decidido que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Concejal Sr. Alex Henríquez, asuma estas tres Modificaciones Presupuestarias que pasaron a comisión.

6b) Solicitud Autorización "Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento, Señalización de Tránsito y Demarcación de Calles, Año 2016".

El Sr. Claudio Alarcón, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Propuesta Pública N°54/2016: "Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles, Año 2016".

Fecha de Publicación: 24.05.2016, se publicó a través del Portal Mercado Público Apertura Técnica y Económica: 03.06.2016.

Presupuestó Disponible: \$24.000.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle de Apertura Técnica:

OFERENTES

1. Oscar Gabriel Meza Ramírez	Oferta Aceptada
2. Ingepro Ltda.	Oferta Aceptada

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BA, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Ingepro Ltda., como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición, cuya copia se adjunta para mayor comprensión de los señores Concejales.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Concejo autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°54/2016: "Contrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito y Demarcación de Calles, Año 2016", al oferente Ingepro Ltda., por la suma de hasta \$24.000.000, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 22.08.006 "Servicios de mantenimiento de señalizaciones de tránsito", del presupuesto municipal vigente.

Los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y la señora Presidenta del Concejo, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Alarcón, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a que una de las funciones privativas del Municipio es la demarcación de calles de la comuna, señala que a su parecer se ha desatendido esta obligación, ya que recién el mes de julio se está presentando esta autorización de contrato, lo que considera a destiempo. Manifiesta su preocupación respecto que este contrato no cuente con prórroga, por lo que el próximo año esta función tendría nuevamente siete meses de inactividad.

El Sr. Claudio Alarcón, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que a principio de año se refuerza las demarcaciones peatonales en los colegios; como también de acuerdo a existencia, se realiza reposición de señalética (Discos PARE, Seda el Paso, alguna señal preventiva, etc.) con personal municipal, los que indudablemente requieren mantenimiento.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a los trabajos realizados por el Municipio y mencionado por el profesional de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que igualmente se instaló un resalto de velocidad frente al Supermercado El Trébol y otro en Villa Alegre con La Paz, el que posteriormente se tuvo que retirar, por lo cual el Municipio sí ha realizado algunas reposiciones de señaléticas, demarcaciones e instalación de algunos resaltos de velocidad. Considera que con el flujo vehicular que está teniendo la Comuna y por el aumento de este producto del cierre de Calle Huichahue, como consecuencia de las obras del Tercer Puente, es necesario que todas las calles estén bien demarcadas y señalizadas, en especial en donde

hay colegios. Igualmente lamenta que no haya habido oferentes en el Primer llamado a licitación de este contrato.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, en atención a esta materia, señala que ha habido dos procesos licitatorios, éste es un segundo llamado, en donde se llama a licitación pública el suministro del servicio, lo que significa que no habiendo disponibilidad de uno de los oferentes que se presentaron y evaluaron, cae la posibilidad de contratar al siguiente o bien, consultar los precios y comparar el presupuesto más razonable para los intereses del Municipio. Un suministro supone tener la opción de tener a uno o más oferentes de un servicio en particular, lo cual le da bastante celeridad y eficiencia al Servicio. Agrega que durante el año se ha hecho mantenimiento, las cuentas sí han tenido movimiento y se ha coordinado con maestros y personal de Servicios a la Comunidad, la pintura de algunos sectores.

En relación a la vigencia de los contratos, el Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que se ha solicitado desde la Unidad Jurídica no considerar prórrogas. De acuerdo a instrucciones y revisión de las Bases, cada vez que se llama a licitación pública, ya sea por un servicio o contrato privativo del Municipio, se tienen que necesariamente licitar y terminar el contrato al 31 de diciembre, ésa es la instrucción que se ha dado desde la Unidad Jurídica, y obviamente mientras se realice el proceso de licitación hay que recurrir a la contratación directa, por el principio de continuidad de los servicios privativos.

Siendo las 11:43 horas, la señora Presidenta del Concejo somete a votación prorrogar la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Título VI, Artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Votan a favor los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, indica que en atención al resultado de la votación, se da por terminada la reunión.

Se levanta la sesión a las 11:44 horas.

LGC/vcg